



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa a Marcos Iván OLIVA - Secretario de Ciencia y Tecnología de la FAMAFA // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

La resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAFA por la cual se pone en funciones como Decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) al Dr. Pedro Antonio PÉREZ y como Vicedecana a la Dra. Romina Melisa ARROYO, desde el 1° de agosto de 2025;

La ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAFA, por la cual se establece el Organigrama de Gobierno del Decanato de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que por Organigrama de Gobierno del Decanato de la Facultad establecido en la ordenanza citada en el VISTO, corresponde designar responsable de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que el Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) ha aceptado hacerse cargo de estas funciones;

Que la remuneración del Dr. Oliva corresponderá a un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (cód. 415).

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) como Secretario de Ciencia y Tecnología de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las funciones de Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FAMAFA asignadas al Dr. Marcos Iván OLIVA (Legajo 35.269) sean retribuidas, a partir del 1° de agosto de

2025 y mientras dure en sus funciones, como Secretario de Facultad Tiempo Completo (Código 415).

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Dr. Oliva reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo interino de Profesor Titular, a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. El Dr. Oliva se desempeñará interinamente en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/09).

ARTÍCULO 4º: Otorgar al Dr. Oliva, licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/50) por el lapso 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 5º: El Dr. Oliva deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.